

ANEXO II

CURSO DE ACTUALIZACION EN PROTECCION RADIOLOGICA PARA TÉCNICOS EN MEDICINA NUCLEAR DE LA FACULTAD de FARMACIA y BIOQUÍMICA DE LA UBA

Requisitos a cumplir para mantener la vigencia del reconocimiento del Curso

- Obtener el acuerdo de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR (ARN) ante cualquier cambio de las condiciones que sirvieron de base para el otorgamiento del reconocimiento del mismo.
- Informar con suficiente antelación (al menos tres meses de anticipación) a la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR, la fecha de dictado del curso, el plantel docente, la modalidad de cursada y la carga horaria, incluyendo las fechas previstas de exámenes finales, a fin de que personal de la ARN pueda integrar las respectivas mesas examinadoras y realizar auditorías o las verificaciones correspondientes.
- Informar dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la fecha del examen final la nómina de los alumnos que aprobaron el curso.
- Toda documentación que se remita a esta AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR deberá ser enviada firmada por los Directores(as) del curso o en su defecto por el Coordinador de este.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo II CURSO FFYB

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.